

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO L LIMA 22 DE SETIEMBRE DE 2015 NÚMERO 085

""""""""""
BECAS PARA ESTUDIANTES UNI DE “ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS” Y PROMEDIO PONDERADO APROBADO EN TODOS SUS CICLOS DE ESTUDIO

Se informa a la comunidad académica UNI y en especial a los estudiantes, que nuestra universidad ha sido considerada para iniciar la aplicación de la “**BECA DE PERMANENCIA DE ESTUDIOS – NACIONAL**” recientemente creada por la Oficina de Becas Pregrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC (**Resolución Directoral Ejecutiva Nro. 362-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC del 14 de agosto de 2015**), dirigida a jóvenes universitarios de pregrado que destacan por su alto rendimiento académico en universidades públicas del país, pero que no logran muchas veces permanecer ni culminar su educación superior por poseer insuficientes recursos económicos que le impiden sufragar sus costos.

Para mejorar el desempeño académico de los estudiantes que accedan a esta Beca, el Rectorado está creando el “Programa de Becas y Tutoría de la UNI” que funcionará en el edificio de la Oficina Central de Admisión, a partir del lunes 28 de setiembre del presente.

Se exhorta a los estudiantes UNI elegibles para esta Beca que durante el presente Periodo Académico 2015-2 se aseguren de obtener Promedio Ponderado Aprobado. En caso de dificultades académicas podrán solicitar servicio de tutoría en el Programa de Becas y Tutoría.

Para mayor información visitar la siguiente dirección web:

http://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2015/r_directoral/rd362_2015.pdf



""""""""""



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**

""""""""""